



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 2678/2014

Asunto: 23/14 Iluminación Extraordinaria Fiestas

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 10:00 horas, del 11 de julio de 2014, se constituye en 2ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria y más de un criterio de adjudicación, de un contrato administrativo para la **"Iluminación Extraordinaria para Feria y Fiestas y Navidad"**, con un presupuesto máximo anual de licitación de 33.057,85 euros más 6.942,15 euros del 21% I.V.A., lo que hace un total de 40.000,00 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D^a María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Julio Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario de la Corporación).*
- D^a Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Vicesecretaria-Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Jefe de Sección de Secretaría).*
- D^a María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

En ausencia de D. Julio Virgilio Estremera Saura, le sustituye D. Feliciano Morales Galindo, Técnico de Administración General.

En ausencia de Dña. Lourdes Aznar Miralles, le sustituye Dña. Laura Nieto Meca, Tesorera de la Corporación

Una vez constituida la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La lectura del informe relativo a la Documentación Técnica (sobres "B") y apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) es un acto público, y por tanto, se invita al único licitador que ha presentado oferta a su comparecencia al mencionado acto de apertura, no acudiendo éste.

A continuación se procede a la lectura del informe emitido por el técnico responsable, relativo a la Documentación Técnica (sobre "B"), del siguiente tenor literal:

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Ayuntamiento de Almoradí

"INFORME TECNICO SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA PARA FERIA Y FIESTAS DE NAVIDAD. EXPTE 2678/2014.

PRIMERO.- En relación con el contrato mencionado se emite el siguiente informe tecnico donde se realiza la valoración de la única oferta técnica presentada, correspondiente a la empresa DESTELLO ILUMINACION Y DECORACION S.L.

SEGUNDO.- Según la cláusula novena del Pliego de Clausulas administrativas, se utilizarán los siguientes criterios para la valoración de las ofertas técnicas:

B.- CRITERIOS CUYA PONDERACION DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (IMPLICAN JUICIOS DE VALOR). 30 puntos.

1 Calidad técnica de los equipos, montaje y mantenimiento previsto 10 puntos.

Se valorará la calidad técnica de los equipos ofertados y del montaje y mantenimiento previstos.

2. Calidad estética y posibilidad de elección municipal 10 puntos.

Se valorará la calidad estética de los equipos propuestos así como la oferta de distintos modelos de arcos, carpas y motivos decorativos para posibilitar la elección municipal entre los mismos.

3. Mejoras ofertadas 10 puntos.

Otros aspectos o mejoras a criterio del contratista, siempre que sean tendentes a mejorar el servicio prestado y no supongan coste adicional para el Ayuntamiento.

TERCERO.- Según los criterios establecidos en el punto anterior, se establece el siguiente cuadro resumen de ofertas presentadas y puntuaciones obtenidas:

CRITERIO	DESCRIPCION	PTOS
CALIDAD TECNICA DE LOS EQUIPOS, MONTAJE Y MANTENIMIENTO PREVISTO	Se describen técnicamente los arcos luminosos y los medios técnicos y personales de que dispone la empresa, sin entrar en detalle en la forma de realizar el montaje y mantenimiento. Se considera adecuado para el cumplimiento del contrato.	6
CALIDAD ESTETICA Y POSIBILIDAD DE ELECCION MUNICIPAL	Se presenta un CD con un amplio catálogo de motivos decorativos y fotomontajes. Se considera adecuado estéticamente y que posibilita suficientemente la elección municipal	9
MEJORAS OFERTADAS	No aparece descrita ninguna mejora.	0

CUARTO. CONCLUSIONES

Según lo expuesto, la puntuacion obtenida en la oferta técnica es la siguiente:

DESTELLO ILUMINACION Y DECORACION S.L. 15 puntos.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos."

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

Posteriormente, se continua con la apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) de los licitadores presentados.

De la documentación aportada por las mercantiles licitadoras en los sobres "C", se comprueba que realizan la siguiente oferta económica:

LICITADOR	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
DESTELLO ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.	32.557,85 €	6.837,15 €	39.395,00 €

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de valoración de la oferta económica y valoración total de la plica presentada al Técnico, designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente.